

225
145
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA REVELACION DE LOS EFECTOS
DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N**

**MODESTO PADILLA HERMOSILLO
FERNANDO TORRES LANDEROS**

DIRECTOR DEL SEMINARIO:

C. P. AGUSTIN DIAZ CAMPOMANES

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

	PAG.
INTRODUCCION	1
I. CARACTERISTICAS:	3
1. Inflación	4
2. Causas de la inflación	7
3. Impactos de la inflación en la información financiera	17
II. AJUSTES POR CAMBIOS EN LOS NIVELES DE PRECIOS:	22
1. Métodos utilizados para reexpresar la información financiera	22
2. Método de ajuste por cambios en el nivel de precios	25
3. Caso práctico	26
4. Método de actualización de costos específicos	40
5. Resolución de un caso	41
III. EFECTOS DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	56
1. Estudio del boletín sobre la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera	56
2. Sugerencias para la presentación de la información financiera adicional	62
IV. CONSIDERACIONES LEGALES Y FISCALES	78
1. Legales	78
2. Fiscales	84
CONCLUSIONES	91
BIBLIOGRAFIA	97

INTRODUCCION

Al someter la siguiente tesis al H. Jurado Examinador, pretendo concluir mis estudios académicos y dedicarme por entero al aspecto profesional de la carrera. Deseo que este breve estudio del principal objetivo que debe tenerse en mente al - - efectuar un estudio de los efectos de la inflación en la información financiera, constituya la culminación de mis estudios y una vez titulado, me permita contribuir activamente al desarrollo de la profesión de la contaduría.

Antes de adentrarme a la tesis, he creído pertinente - hacer una referencia del modo y forma en que se encuentra organizada.

La presente tesis consta de cuatro capítulos. El primero trata de lo que es en sí la inflación, causas e impactos - de la inflación en la información financiera. Este primer capítulo fué incorporado al presente estudio por considerar que su inclusión traería como resultado una mejor comprensión del tema principal de la tesis. El segundo capítulo habla de los métodos de ajuste para la reexpresión de la información financiera, motivados por cambios en los niveles de precios. El tercer capítulo trata directamente sobre los efectos de la información - en la actualización de la información financiera, incluye el es

tudio del boletín B7 que emite la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, sobre la refelación de los efectos de la inflación de la información-financiera y sugerencias para la presentación adicional. Y el cuarto capítulo incluye algunos aspectos de carácter legal y --fiscal.

Otros temas que se relacionan de un modo directo o indirecto, con el tema principal, se omitieron deliberadamente -- por considerar que si inclusión contribuiría escasamente a una mejor comprensión del tema objeto de las tesis.

Por último, al dedicar respetuosamente ésta tesis al - H. Jurado examinador, deseo expresar el hecho de que ésta tesis no constituye un estudio exhaustivo, ni mucho menos pretende -- ser perfecta.

El sustentante.

CAPITULO I
CARACTERISTICAS

La contabilidad financiera presenta información financiera de carácter general sobre una entidad económica mediante estados financieros. Una presentación razonablemente adecuada a la entidad se compone del balance general, el estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera.

La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información -- cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos -- económicos identificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en la relación con dicha entidad económica.

Las características fundamentales que debe tener la información contable son: utilidad y confiabilidad. Además la información contable tiene impuesta por su función en la toma de decisiones, la característica de la provisionalidad.

La utilidad es la cualidad de adecuarse al propósito -- del usuario, estos detalles son diferentes en detalle para cada usuario, pero todos tienen la comunidad de interés económico en

la entidad económica, dentro de las cuales se encuentra la administración, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, gobierno, etc.

Debido a la dificultad de conocer al usuario específico y sus necesidades particulares, se presenta información general por medio de los estados financieros. La utilidad de la información está en función de su contenido informativo y de su oportunidad.

El contenido informativo está basado en la significación de la información, es decir, en su capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades, la utilidad y su evolución, su estado en diferentes puntos en el tiempo y los resultados de su operación.

Aspecto esencial resulta la oportunidad de la información contable para el usuario cuando éste necesita analizarla para tomar decisiones a tiempo y poder lograr sus fines, aún cuando las cuantificaciones obtenidas tengan que hacerse cortando convencionalmente la vida de la entidad.

1. INFLACION

La inflación es el incremento general en el nivel de los precios en un país, a largo plazo, sin embargo su aumento -

inicial es reflejo de presiones inflacionarias a corto plazo - que no debe ser superior a un año.

La expresión "inflación de los precios" equivale a - - otra más "aumento en el costo de la vida" "pérdida de poder adquisitivo monetario", etc.

La inflación general de los precios es medida periódicamente con índices establecidos por medio del análisis de datos fidélicos muy amplios y totalizados de su universo.

Sin embargo los índices de precios no reflejan siempre la realidad sobre todo cuando concurren determinadas circunstancias que los interfieren: controles de precios, escasés temporal, mejores en calidad y diseño, etc.

Los índices generales de precios son resultado de las indispensables ponderaciones de precios, movimientos y volúmenes de bienes y servicios considerados en su universo, así como las etapas de la producción, de ahí que sean especialmente útiles a corto plazo.

° El aumento real de la producción de bienes y servicios de la economía.

En México, durante los últimos años el dinero en circu

lación ha aumentado a tasas substancialmente mayores a las de la producción real de bienes y servicios, lo que se ha traducido en constantes y generalizados aumentos en los precios.

Por estas interferencias, poderaciones, los índices generales de precios son sumamente valiosos cuando se preparan -- con numerosas y bien seleccionadas muestras debidamente diversificadas.

Los índices generales de precios no son útiles cuando se trata de actualizar las partidas de los estados financieros de las empresas, cuando se trata de bienes cuyo costo haya crecido desproporcionadamente con relación a los demás. Lo mismo sucede con los precios de servicios rendidos, aún cuando correspondan a la misma rama. Por ejemplo, hay períodos de tiempo en los cuales los honorarios de una clínica de diagnósticos generales han subido en menor proporción que los de una clínica dermatológica.

Lo anterior explica la acertada técnica de publicar -- por ejemplo en México -- los índices de precios al consumidor en columnas desplegadas: una para el índice general, varias para índices específicos -- por objeto de gasto -- otras más por sector de origen y las restantes por durabilidad de los bienes.

Para medir la inflación en los precios de cualquier ra

ma no en todas las ramas -existen tipos de índices con univer--
sos restringidos a grupos y actividades especiales, llamados --
"índices específicos".

Juzgando lo anterior conviene aclarar que hay aumentos
casuísticos de precios que nada tienen que ver con una infla- -
ción general de los mismos.

Por ejemplo, los producidos por malas cosechas debidas
a razones climáticas. Pero si la escasez se debiera a que la -
demanda supera constantemente por falta de irrigación y cambios
a la oferta sin compensación de importaciones razonables, se -
presentarían presiones sobre los precios. Este es un ejemplo -
de causa estructural, el cual no es ignorado por ninguno de los
expertos monetaristas. La inflación de los precios es pues, un
fenómeno muy completo. De ahí que existan diversas teorías pa-
ra explicar las causas de éste mal económico.

2. CAUSAS DE LA INFLACION

Un período inflacionario puede ser iniciado o alimentado
por la desmesurada expansión de la oferta monetaria o por el
excesivo aumento de los costos de producción o simplemente, porque
la expectativa económica sea la elevación de los precios, -
en cuyo caso se generaría su propio incremento. Intimamente lig
gado con lo anterior, debemos considerar los aspectos de producc

tividad y psicológicos.

David Borquín y Justino Estena en su libro "Inflación y Democracia", conceptúan que la inflación es el reflejo y expresión de la contienda existente entre las diversas fuerzas -- que integran la sociedad, se manifiesta en ella la interacción -- entre las diversas clases sociales, cuya lucha continúa moldea la estructura productiva nacional y determina las reglas del -- juego mercantil y político a escala mundial en cuyo contexto se mueve nuestro país. El concepto anterior tiene singular inte-- rés, máximo que implícitamente comprende el factor psicológico, el pánico en las masas creado por raptos, expropiados, nacionalizaciones, deprendaciones y amenazas que provocan la fuga de capitales y viraje de los inversionistas a tierras donde no haya signos alarmantes de socialismo o anarquismo.

Así también hay actitudes injustas de empresarios que aprovechan el sector laboral para enderezar ataques y peticiones de aumentos salariales y prestaciones diversas contra todo el sector empresarial, aún los no culpables que son la mayoría. Así se fomenta la lucha de clases, que se había adherido a la -- causa original que engendran las inflaciones.

Esta lucha llega a degeneraciones exageradas que debilitan el espíritu de las empresas y con ello el volumen de producción.

Inflación por expansión monetaria:

La inflación de los precios por expansión monetaria -- también es conocida por "Inflación por demanda excesiva", la -- cual crea el incremento en la oferta monetaria agregada.

El aumento sustancialmente mayor del medio circulante -- con relación al de la producción real es la causa principalísi -- ma de la inflación de los precios.

Un aumento autónomo en la demanda lleva a una mayor -- utilización de la capacidad productiva. Pero al carecer de di -- cha capacidad o aproximarse a la utilización plena de la misma -- (medida por los factores de la producción), aparecerán cuellos -- de botella y la oferta se volverá inelástica. Con el inicio de -- ésta inelasticidad comienza la escasez y el aumento de los pre -- cios de los bienes y servicios, así como la mayor demanda de -- bienes importados.

Los precios pueden elevarse por el aumento de los cos -- tos, pero no debe olvidarse el hecho de que un incremento en la -- oferta de dinero circulante, también causa el aumento de los -- precios, aún cuando no haya incremento de costos.

Por ésta razón, los monetaristas piensan que:

Los aumentos en los costos sólo pueden traducirse en incremento sostenido de precios de venta, cuando el exceso de circulante amplía la capacidad de compra que aumenta la demanda de los bienes y servicios cuya oferta no se eleva en la proporción necesaria para responder a la demanda agregada de los satisfactores.

El comienzo de la inflación monetaria se debe a desequilibrios presupuestales de los gobiernos, debido a gastos e inversiones tan desproporcionados, que en un momento dado, los propios gobiernos no pueden ni elevar más los impuestos ni obtener financiamientos adicionales para cubrirlos, por lo que acuden a sus bancos centrales, los cuales, para poder prestarles, imprimen más billetes.

Esta moneda que engrosa la circulación normalmente es un pasivo dañino, salvo en raras ocasiones, porque su contrapartida: financiamientos a los gobiernos para cubrir déficits exagerados y a veces injustificados, no es autoliquidable, por lo menos en el corto plazo. Sin embargo, los déficits por inversión bruta - si bien, planeada - son productos a futuro, pero pausadamente.

Explicar como se llega a la inflación monetaria es fácil: se imprime demasiado dinero y se otorga más crédito del -- aconsejable.

La explicación anterior es el origen de la expresión - "La máquina de fabricar billetes". En finanzas públicas, ésta-expresión significa que la banca central, contra cargos conta--bles a los gobiernos "sobregirados" abona a la cuenta de "emi--sión de billetes".

Con lo anterior los bancos centrales crean a favor de--sus pueblos, pasivos que no les podrán pagar a valor real.

Por lo que dicha moneda se le llama "mala" "falsa".- - Según Antonio Carrillo Flores en su libro "Cincuenta Años de -- Banca Central" moneda que seguiremos llamando dañina.

Fuentes de inflación monetarias:

El crecimiento del medio circulante se logra através'- de los siguientes canales:

- . Financiamientos excesivos a los gobiernos.
- . Banca central - recursos primarios.
- . Instituciones Extranjeras.

- . Expansión excesiva de crédito al sector privado proveniente - del país o del extranjero.
- . Incremento de las reservas monetarias que se traduzcan en - - aumentos a la circulación.

La inflación monetaria es, en resumen, un aumento de - los medios adquisitivos - la moneda y el crédito - que respalda la demanda de bienes y servicios en cantidades que superan a - las ofertas de éstos. Inflación de costos:

Esta inflación recibe también el nombre de factores -- colaterales de inflación de los precios.

Sólamamente en teoría las inflaciones de precios son puras, resulta normal que en su desarrollo al sumárseles otros -- casuales, en las inflaciones se vuelven híbridas. Las causas - colaterales aumentan la intensidad de las inflaciones, aún cuando su impacto en la economía es mínimo en comparación al que representa el exceso de circulante.

Un ejemplo palpable de inflación por causa colateral - es el que vivieron los Estados Unidos en el período 1974-1975 - para liquidar la inflación de 1965-1973; pero no contaron con - que en 1974 la OPEP cuadruplicaría los precios del petróleo, -- causa importante en la reanudación de su inflación. Se calcula que de no haber sido por la OPEP, los precios al consumidor - -

-de septiembre de 1973 a diciembre de 1975 - habría aumentado - el 15% y no el 22% como sucedió.

Debe tenerse presente que los aumentos de los costos - no son inflacionarios cuando las utilidades de las empresas los absorben, es posible cuantificar la importancia de los aumentos en los costos originados en el poder monopólico empresarial o - laboral, o en los aumentos fiscales.

Unos empresarios para fijar su precio de venta multi-- plican el costo por un factor que es igual a la unidad -fórmula del monto más el tanto por uno ($m=1 + t$).

Otros son más agresivos y especulan con apoyo en la demanda agregada. Pero también hay quienes no mueven sus precios, en cuyos casos la utilidad (pérdida) del negocio absorbe el incremento en costos.

El alza de los costos no debe ser inflacionaria cuando sigue a la mejoría de la productividad; por ejemplo, si no hay aumento de productividad, el incremento salarial será inflacionario.

A continuación se presentan algunos elementos causan-- tes de incrementos al costo.

- . Insumos.
- . Salarios.
- . Activos fijos de trabajo - depreciaciones.
- . Impuestos - incluso ISR.
- . Tasas de interés.
- . Factores externos.
- . Intermediarios.

Es importante señalar el caso de los activos fijos de trabajo que repercuten en los precios por razones de rentabilidad del capital. El manejo del aumento en el costo, los activos fijos depreciables no se entiende con la misma facilidad -- que el de los demás elementos. Necesita verse a través de su depreciación y reemplazo en la siguiente forma:

De acuerdo con las normas de costo histórico, las empresas distribuyen entre los resultados de cada período contable, el costo histórico depreciable de éstos activos. La idea es reemplazar dicho costo pues si no hicieran tal cargo, las utilidades de las empresas serían ficticias.

El cálculo de la depreciación a costo histórico en cada período sería correcto si existiera estabilidad monetaria y permanencia fija de precios en los activos de que se trate. De no efectuarse la recuperación del costo de uso, los negocios se exponen a no tener capacidad financiera para reponer las unida-

des que deberán desecharse por su desgaste, obsolescencia, etc. ya que de recursos para reposición se habría transferido al gobierno, accionistas y trabajadores. Esto significa descapitalización por transferencia de capital.

Otras causas colaterales de la inflación:

Entre otras causas colaterales de inflación, se pueden mencionar como principales las siguientes:

- . Productividad.
- . Información financiera a costos históricos.
- . Factores psicológicos.

Haciendo referencia de cada una de ellas en particular- tenemos lo siguiente:

Productividad:

La productividad consiste en lograr lo mismo, con menor costo, o mejor valor de uso o lujo, con costo similar, aún cuando éste sea superior al actual, pero inferior con relación a la satisfacción que proporcione.

Sobre productividad Jerry Flint the New York times (febrero 9, 1979) escribió:

"Una productividad creciente permite obtener mejores ganancias sin que éstas causen inflación. Por el contrario, mayores ganancias sin un aumento proporcional de la productividad, crean inflación".

Información financiera a costos históricos:

Si admitimos que el capital es uno de los factores -- de la producción y aceptamos que el capital normalmente coadyuva al aumento de la productividad, vía aumento de la producción reconoceremos que la descapitalización produce efectos contrarios a los mencionados. Lo anterior se expresa como sigue:

La descapitalización por información financiera inadecuada, es causa colateral inflacionaria porque al disminuir la producción, se incrementan los costos y la demanda supera a la oferta de bienes y servicios.

El problema de dicha causa se explica de la siguiente forma:

Ante una relación superinflada de utilidades netas a capital, Los Gobiernos, trabajadores y en ocasiones los empresarios, consideran justo mejorar los salarios e impuestos y los dividendos, con lo cual se llega a descapitalizar la empresa. No se trata de evitar aumentos salariales y de impuestos, se --

trata de evitar que éstos aumentos sean descapitalizadores, limitación factible de conocer sustituyendo el costo histórico -- por otra técnica que no produzca utilidades infladas.

Factores psicológicos:

Al verse con mayor claridad los aspectos anteriores, cunde el temor y los dueños de capitales líquidos exportan a -- otros países, con lo que se acentúan la descapitalización, el -- descenso del ritmo de producción y como consecuencia, la elevación de los precios. Se pueden señalar otras causas de inflación tales como:

Las devaluaciones que ha sufrido el dolar:

La seguía en escala mundial que ha hecho escasear los productos agrícolas.

La mala administración a nivel mundial de los recursos financieros.

La devaluación del peso.

3. IMPACTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

Dentro de los impactos que refleja la inflación financiera tenemos los siguientes:

a) Problemas de Medición:

Las comparaciones se hacen cada día más difíciles en:

Cuantificación del crecimiento real.

Los sistemas de información están basados en la unidad monetaria y no proveen de los datos necesarios para hacer el -- análisis.

Determinación de la utilidad:

Con los procedimientos actuales, la utilidad que arrojan los negocios no reflejan la realidad económica de los mismos y mucho menos las hacen comparables con las de los otros periódos.

El valor de los recursos con que cuenta la empresa.

Es la cifra contra qué comparar la utilidad y las ci--fras actuales no lo permiten.

b) Problemas relacionados con la administración financiera:

Los materiales escasean y aumentan los plazos de entrega.

Hay necesidad de cambiar las políticas de compras, producción e inventarios.

Hay problemas para conseguir fondos en los mercados y las tasas son terriblemente altas.

El constante cambio de precios y costos causa descontrol administrativo y dificulta el manejo de flujo de fondos.

c) Problemas reales del fenómeno económico en la empresa.

Pérdida del mercado internacional.

La tasa de inflación en México, superior a la de muchos países desarrollados, puede ocasionar que no se ofrezca un precio de exportación atractivo y se desplaza al país del mercado internacional.

Una descapitalización ocasionada por las altas utilidades (inflacionarias) al pagar más impuestos y repartir dividendos sobre utilidades que realmente no se han generado.

¿Como solucionar el problema?

Las empresas se están enfrentando a muchos problemas -

Las soluciones pueden ser:

En lo que se refiere a mano de obra, usar métodos basados en estudios de tiempos y movimientos, automatizar y evitar el tiempo ocioso.

En relación a las materias primas, vigilar índices de eficiencia, desperdicio, eliminar producción defectuosa.

Equipo: Planear mantenimiento, eliminar equipo improductivo, etc.

Capital: No caer en inversiones improductivas.

Por lo que se refiere a administración:

Vigilar que no se dupliquen funciones, aprender a -- planear, a trabajar con recursos escasos, etc.

Mejorar el manejo de recursos financieros y la información financiera.

Es imposible manejar adecuadamente la empresa si no se cuenta con la información necesaria para hacerlo. Al efecto es

necesario integrar la contabilidad de la empresa, ajustandola -
por niveles de precios y si es posible hasta llegar a valorar --
las partidas a valores de venta o a costo de reemplazo.

CAPITULO II

AJUSTES POR CAMBIOS EN LOS NIVELES DE PRECIOS

1. METODOS UTILIZADOS PARA REEXPRESAR LA INFORMACION FINANCIERA

La información contable financiera - se ha fundado tradicionalmente en el principio de "valor historico original" que se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en término de unidades monetarias y que, cuando ésta unidad o medida de valor es contable, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por las cantidades de efectivo que se efectúan o su equivalente, o la estimación razonable que de ello se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.

Dichas cifras pierden su significado en épocas de fluctuaciones intensas o frecuentes de los precios, cuando éste sucede las unidades monetarias de distintas épocas - nominalmente iguales - no son realmente homogéneas por lo que, al acumularlas o aplicarlas con base nominal, se suman y restan cantidades heterogéneas, dando agregados y residuos cuya significación es equívoca.

A la fecha no se ha llegado a un acuerdo satisfactorio

sobre el método apropiado para presentar y efectuar la correlación de éstas deficiencias. Existen varios métodos propuestos con razones a su favor que probablemente sean aplicables a varias empresas.

Algunos países han adoptado métodos de corrección monetaria basados en un índice general dictado por el gobierno, --- otros han adoptado ensayos prácticos a nivel de información adicional y otros el tema se ha mantenido en discusión, sin aplicaciones concretas. Ante tal situación y la decisión de no abandonar el costo histórico y la necesidad de corregir las deficiencias que dicho esquema origina, a la fecha se carece de bases sólidas para permitir que los ajustes correctivos se incorporen a los estados financieros básicos. Por lo tanto debe -- adoptarse un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática, pruebe la validéz y utilidad de aquellos métodos de ajuste que cuentan con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación y que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, considera que los métodos a emplear para corregir o complementar la información financiera contable, en contexto de precios cambiantes, debe reunir, por lo menos, los siguientes requisitos:

Cubrir aspectos substanciales, es decir, aquellos en los que tienen impacto importante la fluctuación de precios.

Ser congruentes; o sea, corresponder a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados entre sí.

Ser adoptados en forma integral, lo que equivale a considerar todos sus efectos, tanto los favorables como los desfavorables, sin realizar una descripción selectiva que provoque falta de equidad.

El análisis de los métodos disponibles indica que son dos los que cuentan con un considerable apoyo teórico y han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad:

- a) El ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b) El de actualización de costos específicos.

Ambos métodos coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos, se localizan en los rubros no monetarios del balance general, básicamente inventarios, activos fijos y patrimonio y los del estado de resultados que le son relativos - costos de ventas y depreciación.

2. METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Para la aplicación de éste método se utiliza el índice nacional de precios al consumidor que publica el Banco Nacional de México, S. A.

Aplicación:

1. Expresar las cifras de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo (y su correspondiente depreciación) capital social y utilidades acumuladas, en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.

2. Expresar las cifras de costo de ventas en términos de medidas de poder adquisitivo al momento de la venta.

3. Expresar las cifras de depreciación del ejercicio en términos de unidades de poder adquisitivo vigentes durante los periodos en que se efectúa la depreciación, (generalmente el poder adquisitivo promedio del año).

4. Acumular (o deducir según sea el caso) a la suma de los ajustes anteriores, los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados (o a diversas cuentas de activo según las circunstancias) motivado por la diferencia cambiaria.

5. La diferencia derivada de los ajustes anteriores, - constituirá la ganancia o pérdida por posición monetaria.

3. METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS (CASO PRACTICO)

Para efectos del presente caso práctico, el efecto de la inflación en la información financiera se determina y revela por primera vez al 31 de diciembre de 1978, habiéndose también reexpresado los estados financieros de 1977 como punto de partida.

La compañía empezó a operar el primero de enero de - - 1976, fecha en que se pagó el capital social y se adquirió el - activo fijo por \$ 120,000.00. En el año de 1978, se compró activo fijo adicional por \$ 12,000.00.

El método de valuación de inventarios es costo promedio.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor es como sigue:

Diciembre 31, 1978	140%
Diciembre 31, 1977	116%
Enero 1°, 1976	100%

Se considera que durante 1976 no hubo inflación.

El activo fijo se está depreciando en 10 años.

El peso devaluó de \$ 10 a \$ 14 pesos por unidad de moneda extranjera al 31 de diciembre de 1978, ocasionando una pérdida por el pasivo en moneda extranjera de \$ 14.400.

Este ejemplo incluye para su solución las dos opciones que pueden seguirse en los estados básicos para el tratamiento contable de las diferencias en cambios:

a) Registro de las diferencias en cambios en los resultados del ejercicio en que se determinan, o

b) Capitalización de las pérdidas en cambios originadas por pasivos que se identifique con activos no monetarios. - En el desarrollo de ambas opciones, la información complementaria arroja las mismas cifras.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS

AL CONSUMIDOR

1978 = 100

	PROMEDIO ANUAL		1977	1978	1979	1980
1968	29.7	Enero	78.2	93.5	110.0	133.8
1969	30.7	Febrero	80.0	94.9	111.6	136.9
1970	32.3	Marzo	81.4	95.8	113.1	139.7
1971	34.0	Abril	82.6	96.9	114.2	
1972	35.7	Mayo	83.3	97.9	115.7	
1973	40.0	Junio	84.3	99.2	116.9	
1974	49.5	Julio	85.3	100.9	118.4	
1975	57.0	Agosto	87.0	101.9	120.1	
1976	66.0	Septiembre	88.6	103.1	121.6	
1977	85.1	Octubre	89.3	104.3	123.7	
1978	100	Noviembre	90.2	105.4	125.3	
1979	118.2	Diciembre	91.5	106.3	127.6	

AJUSTE

Opción "A": La pérdida en cambios a resultados.

(1) Reexpresión del inventario:

<u>Año</u>	<u>Costo</u>		<u>Indice</u>	<u>Ajuste</u>
1978	\$24,000	X	109.37% = 26,249	\$ 2,249
1977	18,000	X	108. % = 19,440	

Cálculo del índice promedio acumulado

Indice Inicial	<u>1978</u>	<u>1977</u>
	116%	100%
Indice Final	<u>140%</u>	<u>116%</u>
Suma	256%	216%
Promedio	128%	108%
Aplicable a 1978 =	$\frac{140\%}{128\%}$	= 109.37

(2) Reexpresión del costo de ventas:

Inventario inicial	\$	\$ 19,440	X	$\frac{128\%}{116\%}$	=	\$ 21,451
--------------------	----	-----------	---	-----------------------	---	-----------

Compras	\$ 54,000	X 100%	= \$ 54,000
Menos - Inventario Final	(\$ 26,249)	X <u>128%</u>	= (24,000)
		140%	
Menos - Costo de Ventas Histórico			(48,000)
	Ajuste		<u>\$ 3,451</u>

(3) Activo Fijo:

	<u>1977</u>		<u>1978</u>	
	<u>Costo</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>Ajuste No.</u>
(a) Costo (ene. 1, 1976)	\$ 120,000	X 116%	= \$ 139,200	X 120.7 = \$ 168,014
Costo (jun. 30, 1978)	12,000		109.37	<u>13,124</u> <u>1,124</u>
				\$ 181,138 49,138 (a)

Depreciación:

(b) Acumulada.	\$ 24,000	X 116%	= \$ 27,840	X 120.7	\$ 33,603	\$ 9,603 (3b)
	\$ 84,000		\$ 111,360			
(c) Depreciación 1978:	\$ 600	X 109.37	\$ 656	\$ 56		
	<u>\$ 12,000</u>	X 140	<u>\$ 16,800</u>	<u>\$ 4,800</u>		
Total	\$ 12,600		\$ 17,456	4,856	(3c)	
Depreciación acumulada total 1978			\$ 51,059			

(4) Depreciación de 1978:

12,000	X 128%	= 15,360	\$ 15,960
600	X 100%	= <u>600</u>	

Depreciación a costo histórico	12,600	
Faltante con cargo a resultados		\$ 3,360
Depreciación reexpresada	17,456	
Menos - depreciación cargada a resultados	15,960	
Remanente cargado a corrección monetaria		<u>1,496</u>
Total		<u>\$ 4,856</u>

(4) Reexpresión del Capital Social:

\$ 48,000 X 140%	\$67,200
Valor Original	<u>48,000</u>
	<u>\$19,200</u>

(5) Reexpresión de la ganancia monetaria inicial y de las utilidades acumuladas de años pasados:

(a) Ganancia monetaria inicial	\$ 7,920
(b) Ajuste a utilidades acumuladas al principio del año	13,200

Manos - utilidades acumuladas según -- costo histórico	<u>12,000</u>
Efecto en las utilidades acumuladas al principio del año	<u>\$ 1,200</u>

(c) Reexpresión del año:

Ganancia monetaria acumulada	\$ 7,920 X 20.7% = 1,639	
Utilidad acumulada alprinci- pio del año	13,200 X 20.7%	<u>2,732</u>
		\$4,371

(6) Al correr los ajustes 5a, 5b y 5c, en la cuenta de correc-
ción monetaria, el saldo representa la ganancia monetaria-
acumulada \$10,448

Comprobación de la ganancia monetaria del ejercicio:

Posición monetaria neta pasiva:

Al principio del ejercicio	\$54,000
Al fin del ejercicio	42,000

Si no hubo fluctuaciones fuertes durante el ejercicio, puede suponerse que durante todo el año se mantuvo una posición monetaria pasiva de \$ 42,000 y de \$ 12,000 más (\$54,00) los pri-
meros 6 meses del año.

Determinación de ganancias monetarias:

\$ 42,000 todo el año produjeron ganancias de:

$$\frac{140}{116} \frac{\text{Indice final}}{\text{Indice inicial}} = 20.7\% = \$ 8,694$$

\$ 12,000 primeros seis meses produjeron ganancias de -
\$ 1,242 que llevadas a pesos de fin de año arrojan:

$$\$ 1,242 \times \frac{140\%}{128\%} = \$ 1,358 \quad \frac{128\%}{116\%} \frac{\text{Indice final}}{\text{Indice inicial}} = 10.35\%$$

Ganancia monetaria en pesos de fin de año \$ 10,052

Ganancia monetaria determinada por diferencia 11,048

Diferencia \$ 996

La diferencia se debe a que algunas cifras del estado-
de resultados están representadas en pesos promedio del año, en
tanto que la pérdida en cambios está en pesos de fin de año. -
La cantidad de \$ 996 representa el monto necesario para expre--
sar en pesos de fin de año, las cifras de resultados que están-
en pesos promedio del año.

Pérdida antes de ganancia por posición monetaria \$ 25,407

Pérdida en cambios incluida en cifra anterior 36,000

Utilidad expresada en pesos promedio del año \$ 10,593

Cifra necesaria para expresar la utilidad anterior en-
pesos de fin de año:

$$\$ 10,593 \times \frac{140\%}{128\%} - 1 = 0.09375$$

$$\$ 10,593 \times 0.09375 = \$ 993$$

(7) Transpaso de la pérdida en cambios a la utilidad
monetaria acumulada

\$ 14,400

METODO DE ACTUALIZACION POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

OPCION A

Balance General

	AÑO 1977			AÑO 1978			
	Histórico	1	Reexpresado	Histórico Previo	Ajustes		Reexpresado
				Debe	Haber		
ACTIVO							
Circulante							
Efectivo	6,000		6,000	18,000			18,000
Inventarios	18,000	108	19,440	24,000	(1) 2,249		26,249
Total Circulante	24,000		25,440	42,000			44,249
ACTIVO FIJO:							
Costo	120,000	116	139,200	132,000	(3a) 49,138		181,138
Depreciación	24,000	116	27,840	36,600		(3b) 9,603	51,059
Neto	96,000		11,360	95,400		(3c) 4,856	130,079
Total Activo	120,000		136,800	137,400			174,328
PASIVO							
Circulante							
Pasivo en Moneda Nacional	24,000		24,000	24,000			24,000
Pasivo en Moneda Extranjera	36,000		36,000	50,400*			50,400
Total Pasivo	60,000		60,000	74,400			74,400
CAPITAL CONTABLE							
Capital Social	48,000	116	48,000	48,000			48,000
Reserv. para Mantenimiento de Cap.	-		7,680			(4) 19,200	19,200
Ganancia Monetaria Acumulada			7,920		(7) 14,400	(5a) 7,920	6,270
						(5c) 1,639	
						(6) 11,048	
Utilidad Neta	9,000	108	9,720	3,000			10,589
Utilidades Acumuladas de Ejerc. Ant.	3,000	116	3,480	12,000		(5b) 1,200	15,932
						(5c) 2,732	
Capital Contable	60,000		76,800	63,000			99,928
Suma Pasivo y Cap	120,000		136,800	137,400			174,328
ESTADOS DE RESULTADOS							
Ventas	60,000			120,000			120,000
Costo de Ventas	(18,000)			(48,000)	(2) 3,451		51,451
Depreciación	(12,000)			(12,960)	(3c) 3,360		16,320
Gastos	(12,000)			(24,000)			24,000
Pérdida en Cambio	-			(14,400)*		(7) 14,400	-
Utilidad antes de ISR y PTU	18,000			20,640			28,229
I.S.R. y P.T.U.	9,000			17,640			17,640
Utilidad Neta	9,000			3,000			10,589
Corrección Monetaria-----				(3b) 9,603		(1) 2,249	
				(3c) 1,496		(2) 3,451	
				(4) 19,200		(3a) 49,138	
				(5a) 7,920			
				(5b) 1,200			
				(5c) 4,371			
				(6) 11,048			

* Estos saldos incluyen el ajuste por devaluación del peso.

OPCION B

(SE CAPITALIZAN LAS PERDIDAS EN CAMBIOS)

- (1) Reexpresión del inventario (igual que en Opción A).
- (2) Reexpresión del costo de ventas (igual que en Opción A).
- (3) Activo fijo:

Capitalización de pérdidas cambiarías	Total	Valores según índices	Ajustes	No.
Costo \$ 132,000	\$ 14,400	\$ 146,400	\$ 181,138	\$34,738 (3a)
Depreciación				
Acumulada				
<u>(24,000)</u>	<u>(24,000)</u>	<u>(33,603)</u>	<u>(9,603)</u>	(3b)
108,000	122,400			
Depreciación				
de 1978	<u>(14,400)</u>	<u>(17,456)</u>	<u>(3,056)</u>	(3c)
	\$108,000	\$130,079	\$22,079	
Depreciación de 1978:				
12,000 x 128% =	\$ 15,360			
600 x 100% =	<u>600</u>		\$15,960	
Depreciación a costo histórico			<u>14,400</u>	
Faltante cargado a resultados				\$ 1,560

Depreciación reexpresada	\$17,456
Menos - depreciación cargada a resultados	<u>15,960</u>
Remanente cargo a corrección monetaria	<u>\$ 1,496</u>
Neto	<u>\$ 3,056</u>

Los ajustes 4 y 5 son iguales a la Opción A.

(6) Aplicación de la pérdida cambiaria previamente capitalizada a la ganancia monetaria acumulada.

(7) Después de correr los ajustes anteriores, la cuenta liquidadora de la corrección monetaria arroja un saldo de --- \$ 11,048 que representa la utilidad por posición monetaria del año, la que se traspasa a la utilidad monetaria acumulada.

Resumen de Efectos:

<u>Efecto neto en:</u>	<u>Costo histórico</u>	<u>Reexpresado</u>	<u>Diferencia</u>
Inventarios	\$ 24,000	\$ 26,249	\$ 2,249
Activo fijo	<u>108,000</u>	<u>130,079</u>	<u>22,079</u>
Total	<u>\$ 132,000</u>	<u>\$156,328</u>	<u>\$24,328</u>

Efecto aplicado como sigue:

Capital Social	\$ 19,200
----------------	-----------

Utilidades Acumuladas 3,932

Ganancia Monetaria Acumulada 6,207

Utilidad del año:

Costo de ventas (\$ 3,451)

Depreciación (\$ 1,560) (\$ 5,011) \$24,328

METODO DE ACTUALIZACION POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

OPCION B

Balance General

	AÑO 1977			AÑO 1978			Reexpresado
	Histórico	¢	Reexpresado	Histórico Previo	Ajustes Debe Haber		
ACTIVO							
Circulante:							
Efectivo	6,000		6,000	18,000			18,000
Inventarios	18,000	108	19,440	24,000	(1)	2,249	26,249
Suma	24,000		25,440	42,000			44,249
ACTIVO FIJO:							
Costo	120,000	116	139,200	146,400	(3a)	34,738	181,138
Depreciación	24,000	116	27,840	38,400		(3b)* 9,603 (3c) 3,056	51,059
Neto	96,000		111,360	108,000			130,079
Total	120,000		136,800	150,000			174,328
PASIVO							
Circulante							
Pasivo en Moneda Nacional	24,000		24,000	24,000			24,000
Pasivo en Moneda Extranjera	36,000		36,000	50,400			50,400
Total Pasivo	60,000		60,000	74,400			74,400
CAPITAL CONTABLE							
Capital Social	48,000	116	48,000	48,000			48,000
Reserv. para mantenimiento de Capital	-		7,680	-		(4) 19,200	19,200
Ganancia Monetaria Acumulada	-		7,920	-	(6) 14,400	(5a) 7,920 (5c) 1,639 (7) 11,048	6,207
Utilidad Neta	9,000	108	9,720	15,600			10,589
Utilidades Acumuladas	3,000	116	3,480	12,000		(5b) 1,200 (5c) 2,732	15,932
Total Capital Contable	60,000		76,800	75,600			199,928
Suma Pasivo y Capital	120,000		136,800	150,000			174,328
ESTADOS DE RESULTADOS							
Ventas	60,000		60,000	120,000			120,000
Costo de Ventas	(18,000)		(18,000)	(18,000)	(2) 3,451		(51,451)
Depreciación	(12,000)		(12,000)	(14,400)	(3c) 1,560		(15,960)
Gastos	(12,000)		(12,000)	(24,000)			(24,000)
Pérdida en cambios	-		-	-			-
Utilidad antes de ISR y PTU	18,000		18,000	33,600			28,589
ISR y PTU	9,000		9,000	18,000			18,000
Utilidad Neta	9,000		9,000	15,600			10,589
					(3b) 9,603	(1) 2,249	
					(3c) 1,496	(2) 3,451	
					(4) 19,200	(3a) 34,738	
Corrección Monetaria-----					(5a) 7,920	(6) 14,400	
					(5b) 1,200		
					(5c) 4,371		
					(7) 11,048		

* Estos saldos incluyen el ajuste por devaluación del peso.

4. METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

Se entiende por costo actual específico el de reposición, a menos que: Tratándose de inventarios, el valor de realización sea inferior en cuyo caso se utilizará éste.

Tratándose de inmuebles, maquinaria y equipo, se tenga la intención de no reponerlos. En éste caso, se valuarán a su valor estimado de realización, si están fuera de uso. Si se encuentran en operación, se valuarán a su costo histórico.

Aplicación:

1. Expresar las cifras de inventarios e inmuebles, maquinaria y equipo (y la correspondiente depreciación acumulada) a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio.

2. Expresar las cifras de capital social y utilidades acumuladas en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.

3. Expresar las cifras de costo de ventas en términos de los costos actualizados de los productos vendidos, al momento de la venta.

4. Expresar la cifra de depreciación del ejercicio -

con base en los costos actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo, prevalecientes durante el ejercicio.

5. Acumular (o deducir) a la suma de los ajustes anteriores, los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados - (o a diversas cuentas de activo, según las circunstancias) motivado por la diferencia cambiaria.

6. Determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria ocurrida durante el periodo, aplicando el promedio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios (en moneda nacional y extranjera), al aplicar factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

7. Determinar la diferencia derivada de los ajustes anteriores, que representará el superávit por retención de activos no monetarios. Las cifras actualizadas para inmuebles, maquinaria y equipo, serán determinadas por valuadores independientes. Cuando se disponga de índices específicos por ramas industriales, publicados por el Banco de México, la actualización podrá realizarla la propia empresa.

5. METODO DE ACTUALIZACION DE CASOS ESPECIFICOS

Datos básicos:

1. El efecto de la inflación de la información financiera se determina y revela por primera vez al 31 de diciembre de 1978, habiéndose también reexpresado los estados financieros de 1977 como punto de partida.

2. La compañía empezó a operar el primero de enero de 1976 y en esa fecha se pagó el capital social y se adquirió activo fijo por \$ 120,000. En junio de 1978 se compró un activo fijo adicional por \$ 12,000.

3. Se consideró que el método de valuación de inventarios es "UEPS" (la rotación de éstos inventarios es de una vez al año) y sus costos de reposición a fines de 1978 fueron como sigue:

1978	\$ 30,000
1977	\$ 24,000

4. El activo fijo original fué revaluado por un experto independiente al 31 de diciembre de 1978, se pidió al valuator que también proporcionara información al 31 de diciembre de 1977. Los datos obtenidos fueron:

	1978	1977
Costo	270,000	180,000
Valor neto de reposición	\$ 216,000	\$ 156,000
	216,000	156,000
Vida útil remanente	13 años	14 años

Este activo originalmente se estaba depreciando a 10 - años.

Se consideró que el costo y la depreciación en 10 años del activo adquirido en 1978 no ameritaba corrección.

5. El peso se devaluó de \$ 10 a \$ 14 pesos por unidad de moneda extranjera al 31 de diciembre de 1978, ocasionando -- una pérdida por el pasivo en moneda extranjera de \$ 14,400 pe-- sos.

6. El capital social se reexpresó en base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y los índices aplicables -- fueron:

1978	140%
1977	116%

Se considera que durante 1976 no hubo inflación.

7. Este caso incluye para su solución las dos opcio -- nes que pueden seguirse en los estados básicos para el trata--

miento contable de las diferencias en cambios:

a) Registro de las diferencias en cambios en los resultados del ejercicio en que se determinan, o,

b) Capitalización de las pérdidas en cambios originadas por pasivos que se identifiquen con activos no monetarios.-
En el desarrollo de ambas alternativas, la información complementaria arroja las mismas cifras.

AJUSTES

Actualización por costos específicos: (Opción A)

Pérdida en cambios a resultados.

(1) Reexpresión del inventario:

Costo de reposición	\$ 30,000
Menos-Costo "UEPS"	<u>18,000</u>
Efecto	<u>\$ 12,000</u>

(2) Revaluación del activo fijo original:

Costo de reposición	\$ 270,000
Costo histórico	<u>120,000</u>
Efecto	\$ 150,000

Cálculo de la nueva depreciación anual:

Costo de reposición	\$ 270,000
Nueva vida probable	15 años <u>1/</u>
Depreciación anual ajustada	<u>18,000</u>

1/ 13 años pedientes más dos devengados.

(3) Depreciación Acumulada inicial del activo Original:

Saldo según libros	\$ 24,000
Ajustada a la nueva vida probable	<u>36,000</u>
Efecto	<u>\$ 12,000</u>

(4) Depreciación del año del activo original:

Saldo según libros	\$ 12,000
Ajustado	<u>18,000</u>
Efecto	<u>\$ 6,000</u>

Depreciación de 1978:

Depreciación al 6.66% del activo fijo promedio	\$ 15,000
Depreciación costo histórico	<u>12,000</u>
Faltante que se aplica a resultados	\$ 3,000

Depreciación del año:

6.66% s/ \$ 270,000	\$ 18,000
Cargo a resultados	<u>15,000</u>
Cargo a corrección monetaria	<u>\$ 3,000</u>
	<u>6,000</u>

(5) Reexpresión del capital social:

	\$ 48,000	x 140 %	=	\$ 67,200
Valor original				<u>48,000</u>
Efecto				<u>\$ 19,200</u>

(6) Reexpresión del superávit por tención de activos no monetarios y de las utilidades acumuladas de años anteriores:

a) Registro del superávit por retención de activos no monetarios al principio del año

\$ 57,120

b) Ajuste de utilidades acumuladas iniciales.

Utilidades acumuladas y reexpresadas

al principio del año

\$ 13,200

Menos-utilidades acumuladas según

costo histórico

(12,000

Efecto

\$ 1,200

C) Reexpresión del año:

Superávit por retención de activos no monetarios	\$ 57,120 x 20.7%	\$ 11,824
Utilidades acumuladas al principio del año	\$ 13,200 x 20.7%	<u>2,732</u>
		<u>\$ 14,556</u>

(7) Determinación de la ganancia monetaria del ejercicio:

Posición neta pasiva

Al principio del ejercicio	\$ 54,000
Al fin del ejercicio	42,000

Si no hubo fluctuaciones fuertes durante el ejercicio, puede suponerse que durante todo el año se mantuvo una posición monetaria pasiva de \$ 42,000 y de \$ 12,000 pesos más (\$ 54,000) los primeros 6 meses del año.

Determinación de la ganancia monetaria:

\$ 42,000 x $\frac{140 \text{ índice final}}{116 \text{ índice inicial}}$	= 20.7	8,694
\$ 12,000 primeros 6 meses x $\frac{128 \text{ índice promedio}}{116 \text{ índice inicial}}$	= 10.35%	

\$ 1,242 pesos a la mitad del año que llevados a pesos de fin de año arrojan:

$$\$ 1,242 \times \frac{140}{128} = \underline{\underline{\$ 1,358}}$$

Gancia monetaria del año en pesos de fin de año	10,052
Más-diferencia que se analiza en el ejemplo de índices.	<u>996</u>
	<u><u>\$ 11,048</u></u>

- (8) Aplicación de la pérdida cambiaria a la ganancia monetaria previamente determinada: \$ 14,400
- (9) El saldo final de la cuenta de corrección monetaria (\$ 43,608) representará el incremento anual del superávit por retención de activos no monetarios y se traspasa a esta cuenta

RESUMEN DE EFECTO

	<u>Costo Histórico</u>	<u>Reexpresado</u>	<u>Diferencia</u>
Inventario	\$ 18,000	\$ 30,000	\$ 12,000
Activo fijo	<u>95,400</u>	<u>227,400</u>	<u>132,000</u>
Total	<u>\$113,400</u>	<u>\$ 257,400</u>	<u>\$ 144,000</u>

Aplicado a:

Reexpresión del capital social		19,200
Superávit por actualización de activos		112,820
Pérdida monetaria acumulada		(3,352)
Reexpresión de utilidades retenidas al principio del año		3,932
Pérdida cambiaria aplicada a la utilidad monetaria	\$ 14,400	
Depreciación	<u>(3,000)</u>	<u>11,400</u>
		<u>\$ 144,000</u>

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

OPCION A

Balance General

	AÑO 1977		AÑO 1978					
	Histórico	%	Reexpresado	Histórico Previo	Debe	Ajustes	Haber	Reexpresado
ACTIVO								
Circulante								
Efectivo	6,000		6,000	18,000				18,000
Inventarios	18,000		24,000	18,000	(1)	12,000		30,000
Suma	24,000		30,000	36,000				48,000
ACTIVO FIJO:								
Costo	120,000		180,000	132,000	(2)	150,000		282,000
Depreciación	24,000		24,000	36,600			*(3) 12,000	54,600
							*(4) 6,000	
Neto	96,000		156,000	95,400				227,400
Total Activo	120,000		186,000	131,400				275,400
PASIVO								
Circulante								
Pasivo en Moneda Nacional	24,000		24,000	24,000				24,000
Pasivo en Moneda Extranjera	36,000		36,000	** 50,400				50,400
Suma	60,000		60,000	74,400				74,400
CAPITAL CONTABLE:								
Capital Social	48,000		48,000	48,000				48,000
Reserva para mantenimiento de cap.		116	7,680				(5) 19,200	19,200
Superávit por retenciones de activos no monetarios.			57,120				(6a) 57,120	112,820
							(6c) 11,824	
							(9) 43,876	
Ganancia (pérdida) Monetaria Acum.					(8)	14,400	(7) 11,048	(3,352)
Utilidad (pérdida) Neta	9,000	108	9,720	(3,000)				8,400
Utilidades Acumuladas	3,000	116	3,480	12,000			(6b) 1,200	15,932
							(6c) 2,732	
Suma	60,000		126,000	57,000				201,000
Suma Pasivo y Cap.	120,000		186,000	131,400				275,400
ESTADO DE RESULTADOS								
Ventas	60,000			120,000				120,000
Costo de Ventas	(18,000)			(54,000)				(54,000)
Depreciación	(12,000)			(12,600)	(4)	*3,000		(15,600)
Gastos	(12,000)			(24,000)				(24,000)
Pérdida Cambiaria	-			** (14,400)			(8) 14,400	-
Utilidades antes ISR y PTU	18,000			15,000				26,400
I.S.R. y P.T.U.	(9,000)			(18,000)				18,000
Utilidad (pérdida) Neta	9,000			(3,000)				8,400
Corrección Monetaria-----					(3)	12,000	(1) 12,000	
					(4)	3,000	(2) 150,000	
					(5)	19,200		
					(6a)	57,120		
					(6b)	1,200		
					(6c)	14,556		
					(7)	11,048		
					(9)	43,876		

* Estos ajustes pueden estar registrados en la contabilidad de la empresa.

** Estos saldos incluyen el ajuste por devaluación del peso.

OPCION B

Método de actualización por "Costos Específicos"

(Se capitaliza la pérdida en cambios)

(1) Reexpresión del inventario (igual que opción A)

(2) Ravaluación del activo fijo original:

Costo de reposición	\$ 270,000
Costo histórico incluyendo \$ 14,400 de pérdida en cambios capitalizada	<u>134,400</u>
Efecto	<u>\$ 135,600</u>

Cálculo de la nueva depreciación anual:

Costo de reposición	\$ 270,000
Nueva vida probable	15 años
Depreciación anual ajustada	18,000
13 años pendientes más 2 devengados.	

(3) Depreciación acumulada inicial del activo original

Saldo según libros	\$ 24,000
Ajustada a la nueva vida probable	<u>36,000</u>
Efecto	<u>\$ 12,000</u>

(4) Depreciación del año:

Según libros	\$ 13,800
Ajustado	<u>18,000</u>
Efecto	<u>\$ 4,200</u>

Depreciación de 1978:

Depreciación al 6.66% del activo fijo promedio	\$ 15,000	
Depreciación a costo histórico	13,800	
Faltante que se ajusta a resultados		(1,200)
Depreciación del año 6.66% sobre \$ 270,000	18,000	
Cargo a resultados	15,000	
Cargo a corrección montaria		<u>3.000</u>
		<u>\$ 4,200</u>

Los ajustes del 5 al 7 son iguales a la opción "A"

- (8) Aplicación de la pérdida cambiaria previamente capitalizada a la ganancia (pérdida) monetaria \$14,400
- (9) Después de correr los ajustes anteriores, la cuenta liquidadora de corrección monetaria arroja un saldo de \$ 43,876 que representan el incremento anual del superávit por retención de activos no monetarios.

En este caso la pérdida cambiaria capitalizada en los estados básicos se lleva a resultados - por no existir ganancia monetaria acumulada de ejercicios anteriores, si la hubiese habido, la pérdida cambiaria se hubiese traspasado a esa - cuenta en la información suplementaria.

RESUMEN DE EFECTOS

	<u>Costo histórico</u>	<u>Reexpresado</u>	<u>Diferencia</u>
Inventario	\$ 18,000	\$ 30,000	\$ 12,000
Activo fijo	<u>108,000</u>	<u>227,400</u>	<u>119,400</u>
	\$126,000	\$257,400	\$131,400

Aplicado a:

Reexpresión del capital social	\$ 19,200	
Superávit por retención de activos no monetarios	112,820	
Pérdida monetaria acumulada	(3,352)	
Reexpresión de utilidades retenidas al principio del año	3,932	
Utilidad del año	<u>(1,200)</u>	<u>\$131,400</u>

METODOS DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

OPCION B

Balance General

	AÑO 1977		AÑO 1978			
	Histórico	% Reexpresado	Histórico Previo	Debe	Ajustes Haber	Reexpresado
ACTIVO						
Circulante						
Efectivo	6,000	6,000	18,000			18,000
Inventarios	18,000	24,000	18,000	(1) 12,000		30,000
Suma	24,000	30,000	36,000			48,000
ACTIVO FIJO						
Costo	120,000	180,000	146,400	135,600		282,000
Depreciación	24,000	24,000	38,400		(3) ** 12,000 (4) ** 4,200	54,600
Neto	96,000	156,000	108,000			227,400
Total Activo	120,000	186,000	144,000			275,400
PASIVO						
Circulante						
Pasivo en Moneda Nacional	24,000	24,000	24,000			24,000
Pasivo en Moneda Extranjera	36,000	36,000	50,400			50,400
Suma	60,000	60,000	74,400			74,400
CAPITAL CONTABLE						
Capital Social	48,000	48,000	48,000			48,000
Reserv. para mantenimiento de Capital	-	116	7,680		(5) 19,200	19,200
Superávit por retenciones de activo no monetarios.	-	57,120			(6a) 57,120 (6b) 11,824 (9) 43,876	112,620
Ganancia (pérdida) monetaria acumulada	-			(8) 14,400	(7) 11,048	(3,352)
Utilidad (pérdida) neta	9,000	108	9,720			8,400
Utilidades Acumuladas	3,000	116	3,480		(6b) 1,200 (6c) 2,732	15,932
Suma	60,000	126,000	69,600			201,000
Suma Pasivo y Capital	120,000	186,000	144,000			275,400
ESTADO DE RESULTADOS						
Ventas	60,000		120,000			120,000
Costo de Ventas	(18,000)		(54,000)			(54,000)
Depreciación	(12,000)		(14,400)	(4) 1,200		(15,600)
Gastos	(12,000)		(24,000)			(24,000)
Pérdida Cambiaria	-		-			-
Utilidad antes de ISR y PTU	18,000		27,600			26,400
I.S.P. y P.T.U.	(9,000)		(18,000)			(18,000)
Utilidad (pérdida) Neta	9,000		9,600			8,400
Corrección Monetaria				(3) 12,000** (4) 3,000** (6a) 19,200 (6a) 57,120 (6b) 1,200 (6c) 14,556 (7) 11,048 (9) 43,876	(1) 12,000 (2) 135,600 (8) 14,400	

* Estos saldos incluyen el ajuste por devaluación del peso.

** Estos ajustes pueden estar registrados en la contabilidad de la empresa.

CAPITULO III

EFECTOS DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

1. ESTUDIO DEL BOLETIN B7 SOBRE LA REVELACION DE LOS EFECTOS -
DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

Ante la urgencia de ofrecer la solución del problema - que representa la pérdida deficiencia en la información por la pérdida de valor de las cifras en épocas de fluctuaciones intensas o frecuentes de precios la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C. -- expide la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera con carácter de disposición fundamental y normativa de la actuación de todos los contadores públicos asociados al Instituto señalado, dicho boletín establece las normas - para la presentación de cifras actualizadas, tanto en los estados financieros básicos como en la información adicional, las - cuales serán de observancia obligatoria para todas las empresas (excepto Instituciones de Crédito, y de Seguros) los ejercicios sociales que se inicien desde el 1^o de enero de 1980.

Norma:

Considerando que:

1) Vivimos en una época de intensas y constantes fluctuaciones en precios y que provocan constantes desviaciones de las características de contabilidad.

2) Se carece de consenso sobre un método de corrección o actualización.

3) Es necesario que técnicas propuestas sean ampliamente difundidas y evaluadas y que.

4) En la actualidad se considera aceptable incorporar en estados básicos revaluaciones de activos fijos y algunas empresas utilizan el método UEPS para valuación de sus inventarios, lo que equivale a una Actualización del costo de ventas (aunque deforme en el balance la cifra de inventarios.) la Comisión de Principios de Contabilidad concluye en la necesidad de:

Actualizar aquellas cifras de los estados financieros en que los efectos de la inflación sean más significativos. Esta actualización debe presentarse como información adicional a los estados financieros. Excepción a la Norma General I:

El Boletín autoriza y recomienda que la actualización de activos fijos y sus efectos correspondientes se presenten en los estados financieros básicos.

El Boletín señala la información que debe actualizarse y señala los siguientes rubros, siempre que los afecte el impacto inflacionario:

Inventarios y Costo de Ventas.

Inmuebles, maquinaria y equipo así como su deprecia- -ción acumulada y la del ejercicio.

Inversión de los accionistas (capital contable) incluyendo la determinación de:

- a) Reserva para mantenimiento del capital.
- b) Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria.
- c) Superávit por retención de activos no monetarios.

El boletín señala que no deben actualizarse bienes que no se pretende reemplazar. Se refiere a bienes por los cuales se pretende desechar o reducir la capacidad instalada en un futuro predicable, como de equipos que quedarán fuera de uso al -

eliminarse la venta del producto que fabrican.

Por lo que se refiere la depreciación del ejercicio es necesario enfatizar que ésta se calcula sobre el ejercicio, lo cual significa que la depreciación, se calculará sobre el promedio de los valores de la inversión durante el año.

El Boletín prevé la posibilidad de actualizar los avalúos en periodos subsecuentes, mediante índices siempre y cuando no hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha del avalúo o que el índice nacional de precios al consumidor no refleje un incremento del 50% o más en relación con la misma fecha del avalúo.

Es necesario que exista congruencia entre la poliza de capitalización y que de las partidas que se incorporan en los avalúos, o sea que, si en la poliza de capitalización se eliminan ciertas partidas éstas no deberán considerarse dentro del avalúo.

Cuando se emplea el método de costos específicos, existen en ocasiones problemas prácticos para revaluar construcciones en proceso, por ser difícil de efectuar un avalúo físico de las mismas.

Por lo tanto la actualización del costo puede hacerse-

en base a índices específicos por ramas de actividad que publica el Banco de México y de no estar éstos disponibles, la actualización se hará en base al índice general de precios.

Métodos aplicables para determinar cifras actualizadas:

Cada empresa podrá preservando la imparcialidad y objetividad de la información financiera, elegir entre los dos métodos siguientes, aquel que se adapte mejor a sus circunstancias:

A) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizando para su aplicación el Índice Nacional de precios al consumidor que publica el Banco de México.

B) Método de actualización de costos específicos, entendiendo por costo actual específico el de reposición a menos que:

a) Tratándose de inventarios, el valor de reposición sea inferior, en cuyo caso se usará éste.

b) Tratándose de inmuebles, maquinaria y equipo, se tenga la intención de no reponerlos. En cuyo caso se evaluará a su valor estimado de realización si están fuera de uso, si se encuentran en operación se valuarán a costo histórico.

El presente boletín dicta los lineamientos para la --
aplicación de las normas del mismo y señala que las empresas --
que no hayan incorporado en sus estados financieros básicos re-
valuaciones de activos fijos deberán presentar información adi-
cional determinada conforme a los propios lineamientos.

2. SUGERENCIAS PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA ADICIONAL

La presentación de la información financiera adicional, procede en la medida en que no se han ajustado o reexpresado -- los estados financieros básicos (activos fijos y depreciación -- y costo de ventas determinado conforme al método "UEPS" que no requiere ajustes por consumo de capas anteriores).

La información adicional puede presentarse en una nota o en un apéndice a los estados financieros, cuando las circunstancias lo sugieran. (Anexo Nota).

En caso de no encontrarse en la práctica una mejor -- forma de presentación, se sugiere apegarse a su contenido con -- la finalidad de lograr uniformidad y facilitar la comparabili-- dad, además de contar al finalizar el periodo de experimenta--- ción, con una información abundante para orientar la decisión -- final de modificación definitiva de la información financiera.-- Si no se ajustaran los estados financieros básicos, ni se pre-- senta la información adicional, debe utilizarse la nota para -- indicar el porqué no se presenta.

En la nota de la información adicional deben revelar -- se:

- a) Los métodos de ajuste utilizados
- b) Los índices que sirvieron de base
- c) La fecha de avalúo, en su caso, y algunas características del valuador.

Se presenta un ejemplo diseñado para cubrir los casos en que los estados básicos estén expresados a costo histórico y no contempla la posibilidad de presentar información comparativa, porque se supone que al cierre del primer ejercicio podría carecerse de la información relativa del ejercicio anterior.

NOTA No. Información adicional, relativa a la actualización de algunos renglones de los estados financieros.

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

Para la actualización de activos fijos se utilizó el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (o el avalúo practicado por expertos de reconocido prestigio --

con fecha). El renglon de inventarios se ajustó con base en el valor de la última compra. El costo de venta se determinó como si hubiera estado en uso el método de valuación de inventarios "de Ultimas Entradas Primeras Salidas", es decir, que se costeó la venta al último precio de compra. El capital se reexpresó utilizando el índice nacional de precios al consumidor editado por el Banco de México.

Los efectos de la actualización de la información financiera se resumen a continuación:

Estado de Resultados:

Utilidad neta según estado de resultados básicos	\$
Menos: Incremento en el costo de ventas (1)	()
Depreciación adicional (1) (3)	()
Más: Pérdida en cambios cargada a los resultados que en la información adicional se traspaasa a la ganancia acumulada por posición monetaria.. (2)	
Utilidad neta ajustada	\$-----
Depreciación del ejercicio	\$

BALANCE GENERAL

	Cifras segun es tados fi nancieros básicos.	Cifras actuali zadas.
Inventarios	\$	\$
Activo fijo - neto		
Capital		
Capital Social	\$	\$
Reserva para mantenimiento de capital		
Ganancia acumulada por posición mone- taria (2)		
Superávit por retención de activos no monetarios		
Utilidad acumulada del ejercicio an- terior		
Resultado del ejercicio		
Suma del capital contable		

(1) Estas partidas no son deducibles para fines fiscales. Si hubiesen sido, el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades habrían disminuído en \$

(2) La ganancia por posición monetaria del ejercicio ascendió a \$ La ganancia acumulada recibió un cargo de \$ Correspondiente al traspaso de las pérdida

das cambiarias sufridas en el ejercicio y cargadas a resultados (o activos fijos e inventarios) en los estados básicos.

- (3) La cifra actualizada de depreciación se determinó utilizando las tasas proporcionadas por los valuadores independientes (o basadas en estudios técnicos de los activos fijos). Estas tasas son menores (o las mismas) a las que se utilizan para el cómputo de la depreciación en los estados básicos.

Glosario de Terminos:

Se anexa éste documento con la finalidad de expresar en forma resumida los conceptos básicos sobre los diferentes efectos que se desprenden de la actualización de las cifras de la información financiera.

Reserva para mantenimiento de capital:

1.- Es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que le fueron retenidas las utilidades.

2.- Determinación en la actualización inicial de cifras: Para actualizar los saldos iniciales del capital social y de utilidades acumuladas, será necesario descomponer ambos renglones por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa, los correspondientes factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para fines prácticos, como técnica general, se sugiere no ir más allá de 1954.

3.- Determinación en actualizaciones subsecuentes: Se determinará aplicando a los saldos del capital social y utilidades acumuladas (incluyendo actualizaciones previas) factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4.- Presentación: Este concepto abarca tanto la actualización del capital aportado por los accionistas, como las utilidades acumuladas no distribuidas. La parte relativa a la actualización del capital social, deberá destacarse en un renglón por separado y a continuación del relativo a dicho capital social, bajo el rubro de "Reserva para mantenimiento del capital", en tanto que la actualización de las utilidades acumuladas puede presentarse sumando el ajuste correspondiente al importe a valor histórico de dichas utilidades.

Resultado por posición monetaria:

1.- Concepto General: Es el resultado que se produce al tener inversiones que aumentan su valor nominal al tiempo -- que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamente se mantienen pasivos que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

Este concepto se asimila al que en otros trabajos técnicos sobre la materia se identifican como "Utilidad Monetaria".

2.- Naturaleza del Resultado: La naturaleza del resultado depende de la posición monetaria mantenida durante el período dado.

El resultado será de utilidad, como la posición monetaria mantenida en promedio durante el período sea corto, es decir cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios. Ello significa que la empresa ha financiado las inversiones que aumentan su valor nominal como resultado del fenómeno inflacionario con recursos de los acreedores que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

Por contra, el resultado será de pérdida, cuando la posición monetaria mantenida en promedio durante el período sea largo, es decir cuando los activos monetarios exceden a los pa-

sivos monetarios. Ello quiere decir que la empresa ha invertido parte de su capital en activos monetarios que aún manteniendo la expresión nominal de su valor, sufren un deterioro en su capacidad para adquirir bienes y servicios necesarios para la operación.

Determinación:

a) Cálculo Técnico:

El resultado por posición monetaria se determina, aplicando los saldos netos promedio de activos y pasivos monetarios de un período determinado (incluyendo saldos tanto en moneda nacional como extranjera), factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

b) Determinación en el caso de actualización inicial de cifras.

Cuando por primera ocasión se actualizan las cifras, será necesario hacerlo tanto al principio como al final del ejercicio.

Al actualizar los saldos iniciales, el resultado inicial por posición monetaria se identificará, como la diferencia entre la actualización inicial del capital social y utilidades-

acumuladas y la actualización inicial de los inventarios y los activos fijos netos, utilizando para todos estos renglones, factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Si la empresa por actualizar las cifras de sus estados financieros utiliza el método de actualización de costos específicos, de todas formas tendría que determinar cual sería el resultado de la actualización de los inventarios y los activos fijos netos, bajo el método de Cambios en el Nivel General de Precios, ya que la diferencia global entre la actualización de los activos y del capital social y de utilidades acumuladas (debido a que el aumento en el valor de dichos activos puede ser y de hecho será en todos los casos superior o inferior al efecto inflacionario expresado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor) debiera contener además del resultado por posición monetaria, un superávit o déficit inicial por retención de activos no monetarios.

Sin embargo, con el ánimo de que durante el período experimental se cuente con una metodología de características fundamentalmente prácticas, es aceptable que cuando se opte -- por el método de Actualización de Costos Específicos, la diferencia global entre la actualización inicial del capital social y utilidades acumuladas y la actualización inicial de los inventarios y los activos fijos netos, se considere íntegramente como "Superávit o Déficit inicial por actualización de acti

vos".

De cualquier forma, la empresa que se decida a así hacerlo podrá desglosar la diferencia global antes mencionada, en sus dos componentes, teniendo buen cuidado de hacer en las notas correspondientes la suficiente revelación de éste hecho.

- c) Determinaciones en el caso de actualizaciones subsecuentes.

Como ya se mencionó en el inciso a), la determinación del resultado por posición monetaria, debe técnicamente hacerse mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, a los saldos netos promedio de activos y pasivos monetarios de un período determinado; sin embargo, cuando se opta para la actualización de las cifras el método de Cambios en el Nivel General de Precios, la suma algebraica del resultado así obtenido y el importe de la actualización del capital social y las utilidades acumuladas, puede arrojar una cifra diferente al monto del superávit por actualización de activos, debido a que tratándose de una inversión simplificada y no integral del método usado, existen diversos renglones del balance y del estado de resultados que no se actualizan, lo que da lugar a una diferencia que debiera ser poco significativa.

En estas condiciones se acepta, que cuando se utilice el método de Cambios en el Nivel General de Precios, también en actualizaciones subsecuentes, el resultado por posición monetaria se determine, al igual que tratándose de la actualización de los inventarios, el costo de ventas, los activos fijos, la depreciación acumulada y la del ejercicio y el importe de la actualización del capital social y las utilidades acumuladas.

Si se opta por el método de Actualización de costos específicos, la determinación del resultado por posición monetaria en actualizaciones subsecuentes sí deberá determinarse mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor a los saldos promedio de activos y pasivos monetarios, mantenidos durante el período que se está actualizando.

4.- Tratamiento y presentación del resultado por posición monetaria por actualización inicial de cifras.

Si la actualización del capital social y utilidades acumuladas iniciales es inferior a la actualización de los inventarios y los activos fijos netos, la diferencia representará una ganancia neta acumulada inicial por posición monetaria o un superávit inicial por actualización de activos (dependiendo del método de actualización utilizado) y su importe se presentará -

en un renglón por separado del capital contable, bajo ese rubro.

Si el caso es inverso, la diferencia representará un déficit y su importe se disminuirá de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas y de quedar un remanente, éste se presentará como un renglón por separado dentro del capital contable, bajo el rubro de "Pérdida acumulada inicial por posición monetaria" o déficit inicial por actualización de activos (dependiendo del método de actualización utilizado).

5.- Tratamiento y presentación del resultado por posición monetaria en actualizaciones subsecuentes.

a) En caso de que el resultado sea de pérdida, por haber mantenido una posición monetaria larga, su importe deberá afectar en primer lugar y en caso de que exista, el saldo de ganancia acumulada por posición monetaria y sólo el excedente - si lo hubiera, representará un déficit.

b) Si el resultado es de utilidad por haber mantenido durante el ejercicio una posición monetaria en promedio corta, su tratamiento y presentación consistirá en descartarla en un renglón por separado dentro del capital contable.

c) Si ocurren cambios significativos en la paridad del peso, sus efectos se reflejarán con cargo a éste rubro, mediante el traspaso del cargo a resultados o a diversas cuentas de activo motivado por la diferencia cambiaria.

6.- Necesidad de actualización del saldo inicial en actualizaciones subsecuentes.

En vista que la determinación del resultado por posición monetaria del ejercicio, cuando se utiliza el método de Cambios en el Nivel General de Precios, corresponde a la diferencia entre el monto de la actualización de los inventarios, el costo de ventas, los activos fijos, la depreciación acumulada y del ejercicio y el importe de la actualización del capital social y las utilidades acumuladas, es necesario que el saldo inicial de la ganancia acumulada por posición monetaria, también se actualice mediante la aplicación del Índice General de Precios al Consumidor, ya que de lo contrario se destruiría la determinación de la ganancia por posición monetaria del ejercicio.

Igualmente procede la actualización del saldo inicial de la ganancia acumulada por posición monetaria cuando se utiliza el método de actualización de Costos Específicos, ya que de lo contrario se desvirtúa el cálculo del superávit por reten-

ción de activos no monetarios.

Superávit por retención de activos no monetarios.

1.- Concepto General: Es el resultado que se obtiene por haberse operado un aumento en el valor de los activos que difiere del que se hubiera alcanzado de haber aplicado los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En otras palabras, es el resultado de la diferencia porcentual del incremento real en el valor de los activos y el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Este concepto se asemeja al que en otros trabajos técnicos sobre la materia se identifican como utilidad o pérdida por inflación.

2.- Naturaleza: Si el incremento en el valor de los activos es superior a los que se obtendrían en caso de aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios.

En caso contrario se producirá una pérdida.

3.- Determinación: Es evidente que la determinación y en consecuencia la identificación del superávit por retención-

de activos no monetarios, sólo es posible cuando se opta por el método de actualización de Costos Específicos, ya que cuando se utiliza el de Cambios en el Nivel General de Precios no existe ninguna diferencia, puesto que son precisamente factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, los que se usan para actualizar el valor de los activos.

De optarse por el método de actualización de Costos Específicos, la determinación del superávit por retención de activos no monetarios, en estricta teoría, debiera hacerse comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan y el que se hubiera logrado de haber aplicado factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor; sin embargo, para mantener el enfoque práctico de la solución propuesta, se admite que se determine restando algebraicamente del total del superávit por actualización de activos determinado por el ejercicio, los importes del resultado por posición monetaria y de la reserva para mantenimiento del capital, ambos conceptos también determinados por el ejercicio.

4.- Presentación: En el caso de resultar un superávit éste se presentará como tal en el capital contable bajo el rubro de "Superávit por retención de activos no monetarios".

En caso contrario se presentará como déficit dentro del mismo capital contable, bajo el rubro de "Déficit por retención de activos no monetarios".

5.- Necesidad de actualización del saldo inicial en actualizaciones subsecuentes.

En vista de que la determinación del superávit por retención de activos no monetarios corresponde a la diferencia entre el total del superávit por actualización de activos (suma algebraica de la actualización de los inventarios, el costo de ventas, los activos fijos, la depreciación acumulada y la del ejercicio) y el importe de la ganancia por posición monetaria y de la reserva para el mantenimiento del capital, todos éstos conceptos, por el ejercicio, el saldo inicial del superávit por retención de activos no monetarios, debe también actualizarse mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, ya que de lo contrario, se destruiría el cálculo del superávit por retención de activos no monetarios por el ejercicio.

CAPITULO IV
CONSIDERACIONES LEGALES Y FISCALES

1. CONSIDERACIONES LEGALES.

En base al problema inflacionario que viene afectando al país, y la necesidad de determinar el valor real de las inversiones en el capital de las empresas, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emite el Boletín "Revaluación de Activos Fijos" situación comentada en la circular 11-3 de la Comisión Nacional de Valores, se ha venido generalizando la revaluación de los activos fijos.

Es indudable que si el valor de una acción representa una porción determinada en el capital social que da derecho a una parte proporcional de las ganancias, el accionista desea que se determine su verdadero valor, para lo cual, una forma de aproximarse a ello es incorporar dentro del capital contable el superávit por revaluación de los activos fijos, situación que ha originado una serie de cambios desde el punto de vista legal.

En la Ley General de Sociedades Mercantiles dentro de la sección referente a las acciones, se establecen en el artículo 116 los requisitos a que debe sujetarse la capitalización de reservas de revaluación de activos fijos en donde establece:

"Solamente serán liberadas las acciones cuyo valor esté totalmente cubierto a aquellas que se entreguen a los accionistas según acuerdo de la "Asamblea General Extraordinaria, como resultado de la capitalización de primas sobre acciones o de otras aportaciones previas de los accionistas así como de capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación o revaluación. Cuando se trate de capitalización de utilidades retenidas de reservas de valuación o de revaluación. Estas deberán haber sido previamente reconocidas en estados financieros debidamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

Tratándose de reservas de valuación o revaluación, éstas deberán estar apoyadas en avalúos efectuados por valuadores profesionales independientes debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de valores o en cotizaciones certificadas de Bolsa de Valores o Mercancía. Cuando se trate de valores o mercancías cotizadas en éstas Instituciones.

De acuerdo con el artículo anterior, si los accionistas piden únicamente revaluar sus activos fijos para que forme parte de un capital contable, para capitalizar el superávit correspondiente se debe cumplir con una serie de requisitos legales, que se pueden resumir en los siguientes:

1. Haber sido previamente reconocido en estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea de Accionistas.

2. Estos apoyados en avalúos efectuados por verdaderos profesionales independientes debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de Valores. Igualmente en los términos del artículo citado entregarán a los accionistas las nuevas acciones derivadas de la capitalización de dicho superávit.

Punto de Vista Contable:

De acuerdo con el Boletín C-11 "Capital Contable" de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece en sus párrafos 16, 17 y 18:

"En los casos en los cuales se haya registrado una revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, es aceptable que el monto de la revaluación se capitalice si así lo decidieran los accionistas de la entidad, para éste efecto se reflejará la capitalización traspasando el importe del superávit por revaluación de la cuenta de capital".

Por otra parte, en aquellos casos en que no exista superávit por revaluación éste no deberá afectarse por cargos directos equivalentes a la depreciación de los activos revaluados,

sino que ésta depreciación deberá afectar a los resultados del período.

El superávit por revaluación no es susceptible de distribuirse como dividendo a los accionistas.

En el párrafo 26, establece: Si el capital social incluye utilidades capitalizadas sujetas al pago de algún impuesto cuando se reembolse a los accionistas, es indispensable informar el monto de los mismos. Asimismo es necesario informar también el monto de las utilidades sujetas a impuestos sobre dividendos cuando se distribuyan.

Está claro que desde el punto de vista contable es aceptable la capitalización del superávit por revaluación de activos fijos, sin embargo ésta capitalización dará lugar a diversos efectos. A la operación mediante la cual los accionistas reciben un mayor número de acciones por la capitalización de utilidades o del superávit por revaluación, se le conoce con el nombre de dividendos en acciones.

Si el accionista es una sociedad, desde el punto de vista contable, la sociedad accionista no registrará como un ingreso el dividendo que está recibiendo en acciones, en virtud del principio contable referente a pérdidas y utilidades donde se establece que se registrarán las pérdidas cuando se conocen

y las utilidades cuando se realicen, ya que para que se realice la utilidad por motivo de la capitalización del superávit por revaluación, sólo sucede cuando:

- a) Se reduzca el Capital Social de la Sociedad o
- b) Cuando se venden las acciones de dicha sociedad

Esto es, porque los derechos de la sociedad accionista no han cambiado antes o después de la capitalización del superávit por revaluación, por ejemplo:

La Cía "X", S.A. tiene el 50% de las acciones de la Cía "Z", S.A. y su capital contable se integra así:

Capital Social

(Representando por 500 acciones con valor

nominal de 1,000 cada una	\$ 500,000
---------------------------	------------

Superávit por revaluación	<u>80,000</u>
---------------------------	---------------

Capital Contable	<u><u>\$ 580,000</u></u>
------------------	--------------------------

Si se decidiera capitalizar el superávit por revaluación, la situación cambiaría y el capital social sería de \$ 580,000, por lo que la Cía. "X", S.A. recibiría 40 acciones más.

Sin embargo con 500 ó 540 acciones, la sociedad accionista sigue teniendo los mismos derechos antes y después de la capitalización del superávit por revaluación.

Además, por otra parte, el propio Boletín C-11 establece: "El superávit por revaluación no es susceptible de distribución."

2. CONSIDERACIONES FISCALES

La Ley del Impuesto sobre la Renta en el Artículo 15 - establece que el superávit por revaluación de activos no se considera ingreso.

Tradicionalmente éste es uno de los puntos más debatidos de los contribuyentes con las autoridades fiscales, el no - dar efectos fiscales a la revaluación de activos fijos, exis- - tiendo únicamente un antecedente en el año de 1954, en el que - se aceptó dar efectos contables y fiscales a las revaluaciones - de acuerdo con el artículo 235 de la Ley del Impuesto Sobre la - Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 1954, quizá ésto de- - rivado del problema que provocó la devaluación en ésas fechas.

En la actualidad en los términos de la fracción VIII - del Artículo 46 de la mencionada Ley, se establece respecto a - los activos fijos: "que no se dé efectos fiscales a su revalua- - ción".

Por lo tanto, el superávit por revaluación no constituye un ingreso, pero si algún activo revaluado se vendiera, el - superávit por revaluación se realizaría por lo que constituiría una utilidad para efectos fiscales y causaría Impuesto Sobre la Renta y en su caso, participación a los trabajadores.

Esta posibilidad debe revelarse en una nota en los estados financieros, como se comento en lo establecido en el boletín C-11, que existe un criterio que establece que el superávit por revaluación debe clasificarse en el que es susceptible de capitalización y el que no lo es, o sea, el que está libre de impuestos y el que corresponde a los impuestos que eventualmente se tendrían que pagar si se vendieran los activos fijos revaluados.

El Artículo 51 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta-- Establece: Los contribuyentes podrán deducir de la utilidad -- fiscal, o en su caso, incrementar la pérdida fiscal correspondiente a ejercicios fiscales, la cantidad que resulte conforme al siguiente procedimiento:

1.- La deducción en el ejercicio correspondiente a -- inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de -- 1978 deberá multiplicarse por el factor que resulte conforme al tercer párrafo de esta fracción, la deducción en el ejercicio -- correspondiente a inversiones en bienes adquiridos en los años -- subsiguientes se multiplicará por el factor que corresponda de -- acuerdo con el último párrafo de esta fracción: para los efec-- tos de esta fracción no se considerarán las deducciones que co-- rrespondan a la aplicación de porcentos superiores a los auto-- rizados por esta Ley, en la parte que exceda a los porcentos --

fijados por la misma; en estos casos el incremento en la deducción por inversión se calculará sobre los porcentos máximos que establece esta Ley, siempre que el bien de que se trate continúe dentro del activo fijo de la sociedad y siga utilizándose para el propósito para el cual se adquirió.

En los casos a que se refiere al último párrafo del Artículo 41 de esta Ley, no se considerará como deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes, la que exceda como consecuencia de haber ocurrido alguno de los supuestos a que se refiere dicho precepto.

El factor correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1978, se calculará restando la unidad del producto que resulte de multiplicar entre sí los factores que determine anualmente el Congreso de la Unión correspondientes a los años de calendario transcurridos desde 1978, adicionando cada factor en la unidad.

Si el bien se adquirió después de 1978, sólo se considerarán los factores correspondientes a los años de calendario transcurridos a partir del año de adquisición y el 31 de diciembre del año anterior a aquél en que se presente la declaración. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará los factores que correspondan conforme a lo dispuesto por este párrafo

y el que antecede.

II.- El promedio de los activos financieros en moneda nacional correspondiente a los doce meses anteriores a aquél en que se haya cerrado su ejercicio, se multiplicará por el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión. Para los efectos de este promedio se considerarán los existentes al día último de cada mes, con la excepción de los depósitos bancarios en los que se considerará el promedio del mes. Dentro de los activos financieros únicamente se incluirán los que a continuación se mencionan:

a) Las inversiones en títulos de crédito distintos de las acciones, de los certificados de depósitos de bienes, y en general de títulos que impliquen la enajenación de bienes.

b) Las cuentas y documentos por cobrar, excepto los -provenientes de socios o accionistas, de funcionarios y empleados, de anticipos a proveedores, así como de pagos provisionales de impuestos.

c) Los depósitos en instituciones de crédito.

Las partes sociales no se incluirán dentro de los activos financieros.

III.- El pasivo promedio de los doce meses anteriores a aquél en que haya cerrado su ejercicio se multiplicará por el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión. Este promedio se determinará tomando en cuenta el pasivo al día último de cada mes.

Los contribuyentes excluirán el pasivo, los originados por partidas no deducibles en los términos de las fracciones I, III, IX y X del Artículo 25 de esta Ley, así como el pasivo por impuestos retenidos. No se considerarán como pasivos los créditos diferidos.

Los contribuyentes incluirán como pasivo los anticipos de clientes y el derivado de contratos de arrendamiento financiero sin incluir los intereses no devengados. También deberán considerar como pasivo el importe de su capital social que no esté representado por acciones nominativas detentadas por personas físicas, por la Federación, Estados, Municipios, organismos descentralizados y por acciones de emisiones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere que son de las que se colocan entre el gran público inversionista, así como las instituciones de crédito, de seguros, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades de inversión y las casas de bolsa.

IV.- Si la suma de los productos de las fracciones I y II es superior al obtenido en la fracción III, se tendrá derecho a calcular la deducción en los términos de la fracción V.

V.- El monto de la deducción será el que resulte de multiplicar el producto de la fracción I por el factor que resulte de dividir la diferencia obtenida de conformidad con la fracción IV entre el resultado de la suma de las fracciones I y II.

La deducción efectuada conforme a este artículo no afecta los valores por redimir de las inversiones. Para determinar la deducción a que se refiere este artículo no se considerarán los activos y pasivos correspondientes a establecimientos ubicados en el extranjero.

Las sociedades mercantiles que detentan directa o indirectamente la tenencia de más del 50% de las acciones con derecho a voto de otras sociedades, así como estas sociedades, sólo podrán efectuar esta deducción cuando la sociedad controladora obtenga la autorización de consolidar a que se refiere el Capítulo IV de este Título.

Las instituciones de crédito, de seguros y las organizaciones auxiliares de crédito no podrán efectuar esta deducción. Los contribuyentes que no cierren su ejercicio al 31 de diciembre, acompañarán a su declaración anual, aviso con los datos necesarios para hacer la deducción a que se refiere este Artículo.

CONCLUSIONES

La inflación es un síntoma de desequilibrio en la economía de las naciones. Es el reflejo de circulación de dinero en abundancia con respecto a la producción, así como la consiguiente espiral de aumentos en salarios y precios.

La inflación afecta a todos los sectores económicos de un país:

- A los que dependen de un ingreso fijo, la erosión del dinero les disminuye su nivel de vida.
- Los que tienen efectivo pierden poder adquisitivo.
- Los que tienen bienes, generalmente sólo conservan dicho poder adquisitivo, pero pierden liquidéz.

En un proceso inflacionario, las empresas se ven afectadas desfavorablemente:

- Las mercancías y activos fijos tienen que reponerse a los nuevos valores monetarios.
- Aunque los estados financieros arrojen utilidades, éstas en parte son aparentes ya que se calculan sobre costos históri-

cos. Es frecuente que les falten recursos para reponer los bienes utilizados en las operaciones, lo que origina una disminución en la capacidad operativa o bien aumento en el en--deudamiento. En todo caso, existe una marcada escasés de re cursos para el crecimiento y expansión.

Es básico que para lograr el avance económico del país se requiere:

- Que las empresas tengan capacidad para autofinanciar su crecimiento.
- Que las empresas dejen de descapitalizarse pagando impuestos y dividendos sobre las utilidades irreales.

Cuando los dividendos e impuestos no son invertidos en actividades productivas, se fomenta el consumo y al no existir suficiente producción por falta de inversión, se acentúan las -preciones inflacionarias y se debilita el desarrollo económico.

En esta problemática, la información financiera juega un papel muy importante. Con información irreal se cometen graves errores en la administración de las empresas:

- Se descapitalizan al pagarse dividendos e impuestos sobre -- utilidades inexistentes.

- El fisco y los accionistas reciben impuestos y dividendos -- que nunca debieron haberse pagado o distribuido.
- Dado que las empresas se descapitalizan, recurren con exceso al financiamiento externo para conservar su capacidad operativa, con lo que ponen en peligro su estabilidad, así como - su supervivencia al ser más vulnerable a los desequilibrios- cíclicos.
- Se propicia la ineficiencia, ya que se tiene una información errónea sobre la verdadera productividad.

Por lo tanto, es fundamental reconocer que en épocas - inflacionarias, la información financiera tradicional ha dejado de ser relevante y por lo tanto deben modificarse los conceptos y técnicas para que dicha información siga cumpliendo con sus - finalidades básicas para determinar los verdaderos resultados - operativos, apoyar la toma de decisiones adecuadas y conocer la productividad real de las empresas.

Si se informa sobre el verdadero resultado de las operaciones, la empresa incrementará la productividad real, se dis-minuirá el desperdicio y gastos innecesarios y los accionistas- recibirán dividendos provenientes sólo de utilidades reales.

En los últimos años, en varios países se han desarro-- llado nuevas técnicas en sustitución de la información basada -

en costos históricos, consistentes básicamente en restablecer - la información histórica con índices generales de precios y actualizar la información financiera mediante la valuación de los activos, aplicando:

- Costo de reposición.
- Valor neto de realización.
- Valor económico.

Es indispensable que los profesionales interesados en la información financiera revisen las normas para que dicha información siga siendo útil y relevante y se conserve el capital contra la erosión originada por las presiones inflacionarias. - Con niveles de precios continuamente al alza, bajo la contabilidad convencional, las utilidades son exageradas debido a que no se hace provisión para la reposición de los activos a los nuevos costos aumentados. Las utilidades infladas no sólo crean - impresiones erróneas del potencial de generación de utilidades de las empresas, sino que pueden conducir a decisiones incorrectas con respecto a distribución de utilidades, asignación de - precios de productos, evaluación de desempeño y distribución de recursos. Sin embargo, las empresas deben tomar las medidas necesarias para tener los elementos que les permita determinar la información financiera fundamental, principalmente la que se refiere a la actualización de los valores monetarios y la determi

nación de las verdaderas utilidades operativas.

La información financiera actualizada proporcionará -- una base razonable y lógica para la toma de decisiones en las - empresas y se considera que dicha información debe ser, asimis- mo, la que se proporcione al público interesado en conocer el - desarrollo de dichas empresas, por lo que es de desear que la - contaduría adopte normas y principios contables que le permitan dar una opinión sobre la veracidad y razonabilidad de la infor- mación así preparada. .

La generalidad de los principios contables se respetan en la formulación de la información financiera actualizada, con excepción de los siguientes:

Valor histórico original: Este principio tendrá que -- ser adicionado para permitir la actualización de cifras con ba- se en elementos confiables de información sobre cualquiera de - los enfoques básicos referidos en la actualización de valores.

Realización: Este principio está directamente relacio- nado con el anterior, ya que se refiere a cuando se realizan u- obtienen las utilidades en función del costo histórico. Sin em- bargo, en el Esquema de la teoría Básica de la Contabilidad Fi- nanciera se menciona que las operaciones y eventos económicos - que la contabilidad cuantifica, se realizan cuando han ocurrido

eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

BIBLIOGRAFIA

Inflación y Descapitalización

Alejandro Hernández de la Portillo
Octubre de 1980.

Boletín B-7 Revelación de Los Efectos de la Inflación en la - -
Información Financiera.

Comisión de Principios de Contabilidad
Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C.

Reexpresión de Estados Financieros

Centro de Actualización Permanente.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C. 1980

Reexpresión de la Información Financiera en la década de los 80's.

Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas A.C.

Reexpresión de Estados Financieros

Efectos Contables, Financieros y Fiscales.
C.P. Jaime Domínguez Orosco.

Ley del Impuesto Sobre la Renta 1982.